

DECRETO U. DE C. N° 91 150

VISTOS:

La renuncia presentada por don ALBERCIO LAUREANO HENRIQUEZ SILVA a contar del 30 de mayo de 1991, a su cargo de Vigilante - D.P. de la Dirección de Servicios; lo informado por el Sr. Director del citado organismo en Nota DIR.SERV. 054/91 de fecha 6 de mayo de 1991; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Acéptase, a contar desde el 30 de mayo de 1991, la renuncia - presentada por don ALBERCIO LAUREANO HENRIQUEZ SILVA, al cargo de Vigilante D.P. en la Dirección de Servicios.
- 2° El Sr. Director de Servicios comunicará por escrito al Sr. - Henríquez Silva lo dispuesto en el presente Decreto.

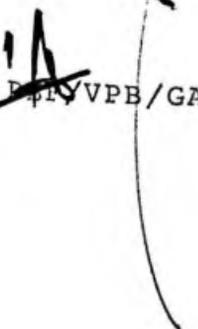
Transcríbase al Sr. Director de Servicios; al Sr. Contralor;- a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina - de Partes.

CONCEPCION, Mayo 23 de 1991.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,


CARLOS ALVAREZ MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL


PVPB/GAJ/eos.